

DECRETO N° : E-613/2018 /

Colina, 15 de Marzo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)**

Memorándum N° 93/2018 de fecha 09 de Marzo de 2018, de la Directora de Tránsito y Tránsito, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de devolución de dinero a nombre de don OSCAR AZOCAR CAMPOS, debido a que al momento de cancelar el período 2018, existió un error en el valor del permiso de circulación al ingresar los datos al sistema, se ingresó con tasación del año 2017, sin codificar el vehículo de acuerdo al S.I.I., provocando un cobro superior en el pago de su permiso de circulación. **2)** Memorándum N° 06/2018 de fecha 08.03.2018 de Permisos de Circulación, mediante el cual solicita gestionar la devolución de dinero a nombre de don Oscar Azócar Campos, por concepto de pago del Permiso de Circulación de la PPU JCRB-80, debido a que el 05.03.2018 el contribuyente canceló el permiso de circulación año 2018, en el módulo de Puertas de Chicureo con el folio N° 1050684. Durante el proceso de revisión se detectó que existió un error en el valor del permiso de circulación, debido a que se cobró con la tasación del año 2017, sin código del S.I.I. provocando un cobro con un valor superior al que corresponde. Adjunta documentos de respaldo, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuélvase al señor **OSCAR AZOCAR CAMPOS**, RUT.: [REDACTED] la cantidad de \$ **87.572.-** (ochenta y siete mil quinientos setenta y dos pesos), por concepto de error en el cobro del permiso de circulación, correspondiente al vehículo PPU **JCRB-80**.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Permisos de Circulación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes